

**GERIÁTRICO DEIS,
SOCIEDAD LIMITADA**
DELFIN GONZÁLEZ LORENZO

**RESIDENCIA SANTA AGNES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 199/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Aurora Lmiel Igual contra las empresas Geriátrico Deis, Sociedad Limitada, Residencia Santa Agnes, Sociedad Limitada y Delfin González Lorenzo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha trece de julio de dos mil siete por la que se declara a las ejecutadas Geriátrico Deis, Sociedad Limitada, Residencia Santa Agnes, Sociedad Limitada y Delfin González Lorenzo, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 222,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de junio de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—41.816.

**GESTRAL SERVICIOS INTEGRALES
OHL-GRUPO NORTE, S.A.**

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Gestral Servicios Integrales OHL-Grupo Norte, Sociedad Anónima, celebrada el 15 de abril de 2007, con carácter universal, aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos: disolución y liquidación de la Sociedad, nombramiento de liquidadores y aprobación del balance final que se transcribe a continuación.

<i>Balance Final</i>	
	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Activo circulante	0,00
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Fondos propios	0,00
Capital Social	60.102,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(48.344,75)
Resultado del ejercicio	(11.757,25)
Acreedores a largo plazo	0,00
Acreedores a corto plazo	0,00
Total pasivo	0,00

Madrid, 15 de abril de 2007.—Los liquidadores mancomunados de la Sociedad, Miguel Calvo Calleja, Joaquín Gonzalo Gonzalo, Juan Carlos Roca Solsona.—43.113.

**GRUPO 2 REUNIDOS,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad parcialmente escindida)

**IDÓNEA SOLUCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y 242, 252 y 254 de la

Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades Grupo 2 Reunidos, Sociedad Limitada, e Idónea Soluciones, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal el día 20 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la escisión parcial de Grupo 2 Reunidos, Sociedad Limitada, con reducción de reservas, mediante la segregación de la rama de actividad constituida por su negocio de arrendamiento de inmuebles locales comerciales y plazas de aparcamiento, traspasando en bloque dichos elementos patrimoniales a la sociedad preexistente Idónea Soluciones, Sociedad Limitada.

La escisión se llevo a cabo según el proyecto de escisión y el respectivo Balance de la compañía cerrado a 1 de junio de 2007, depositados en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de junio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores tanto de la sociedad parcialmente escindida Grupo 2 Reunidos, Sociedad Limitada, como de la sociedad beneficiaria, Idónea Soluciones, Sociedad Limitada, a solicitar y obtener copia del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de escisión, así como del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de escisión que consideren que les perjudica dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último de los anuncios publicados, en los términos del artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 21 de junio de 2007.—Los Administradores de Grupo 2 Reunidos, Sociedad Limitada, e Idónea Soluciones, Sociedad Limitada, Leopoldo Arnaiz Egueren y María Rosa Llano González.—42.787.

2.ª 25-6-2007

GRUPO DONVAL SUMINISTROS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día veintisiete de junio de dos mil siete, a las 10:30 h, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados referente al ejercicio 2006.

Segundo.—Redacción y lectura y aprobación del acta de la junta si procede, o designación para ello de dos accionistas Interventores.

Se haya a disposición de los accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, pudiendo tener, inmediata y gratuitamente, copia de los mismos.

Elche, a cuatro de junio de dos mil siete.—El Consejero delegado, Manuel Román.—41.590.

**GRUPO INZAMAC,
SOCIEDAD LIMITADA**

Junta general de socios

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca Junta General de Socios para el día dieciséis de julio de 2007, a las once horas, en el domicilio social, Polígono Industrial La Hiniesta, calle Alto de la Albillera, 7 y 8 de Zamora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Relaciones con las empresas del Grupo.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y, en su caso, la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Cuarto.—Evaluación del Plan de Financiación e Inversiones.

Quinto.—Nombramiento o reelección de auditor, en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Zamora, 13 de junio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, D. Carlos Rodríguez Fernández.—41.647.

GRUPO PUEBLA-89, S. A.

(En liquidación)

Disolución

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada en el domicilio social el día 1 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad la disolución de la Sociedad, la apertura del periodo de liquidación y el nombramiento como Liquidador único de D. Juan Mata García.

Zaragoza, 1 de junio de 2007.—El Liquidador único, D. Juan Mata García.—42.409.

IMASATEC, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las 12,00 horas del día 27 de julio de 2007, en el domicilio social sito en Madrid, calle Monte Esquinza, n.º 26, 1.º, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 28 de julio de 2007, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2006, verificados por el Auditor de Cuentas de la Compañía.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Ampliación de Capital en un millón un mil ciento sesenta euros (1.001.160,00 €) con cargo a reservas voluntarias y mediante la elevación del valor nominal de las acciones existentes en seiscientos dieciocho euros (618,00 €). Modificación, en su caso, del Artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese, reelección, y/o nombramiento de Consejeros, así como, en su caso reducción de su número.

Quinto.—Acuerdos sobre nombramiento y reelección de Auditor de la Compañía para los ejercicios 2006 y 2007.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación especial de facultades.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 112, 212, 144 y 152 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Disposiciones Concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, así como de los Informes preceptivos.

Igualmente se hace constar que los accionistas que no asistan a esta Junta General Extraordinaria podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y La Ley.

Asimismo se hace constar que el Consejo ha acordado requerir la presencia de Notario para levantar Acta de